

Núm. 3898.—RESOLUCION del P. E. autorizando al H. Ayuntamiento de Santo Domingo á aumentar el precio de los Billetes de su Lotería.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Wenceslao Figuereo.—General de División del Ejército Nacional, Vice-Presidente Constitucional de la República en ejercicio de la Presidencia.

Vista la instancia elevada al Poder Ejecutivo por órgano del Ministerio de lo Interior y Policía en la cual expone el Ilustre Ayuntamiento de la Común de Santo Domingo que para soportar con daño menor las pérdidas que viene arrojando el balance en cada sorteo de la Lotería Municipal destinada en parte principalísima á subvenir á los gastos del Hospital de "San Lázaro", se ve precisado á solicitar se le conceda acojerse á los términos de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Junio del corriente año, respecto á la Lotería de la Junta de Caridad "Padre Billini".

Oído el parecer del Consejo de Secretarios de Estado;

RESUELVE:

1º Se autoriza al Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo á aumentar el precio de los billetes de su Lotería, al duplo ó triple del valor á que venían expendiéndose.

2º Queda entendido, desde luego, que el Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo está obligado á aumentar el tipo de los premios en la misma proporción del aumento que fije al tipo de los billetes.

§ La presente Resolución será comunicada por el Ministerio de la Interior y Policía.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, á los 26 días del mes de Julio de 1899; año 56º de la Independencia y 36º de la Restauración.

W. FIGUEROO.

Refrendada: El Ministro de lo Interior y Policía, interino.—
Braulio Alvarez.